

1 **ACTA SESION ORDINARIA 0107-2025**

2 Acta número cero ciento siete del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria,
3 celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del once de agosto del año dos mil veinticinco.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Ana Melissa Vindas Orozco, José David Mena Zúñiga,
9 Josseph Paniagua Campos , Tannia Cruz Masis y Yanelia Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Nathalia
10 Bolaños Argüello, Esteban Vargas Salazar, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos
11 Suplentes: Aminta Conde Hernández, Karol Mora Arias y Marco Fonseca Cordero. -----
12 Ausencias justificadas: Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente -----
13 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal -----
14 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
15 **ORDEN DEL DÍA** -----
16 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
17 **ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----
18 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia** -----
19 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----
20 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----
21 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----
22 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----
23 **ARTÍCULO VII. Clausura** -----
24 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
25 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a juramentar al señor Luis Carlos Amador
26 Brenes, cédula 105060417 como asesor externo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. ----
27 El señor Luis Carlos Amador Brenes, procede a firmar en el Libro de Juramentaciones, según consta
28 en el folio 74, asiento 3. -----
29 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----
30 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0105-2025 del 04 de agosto de 2025. -----

1 **ACUERDO 1460-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----
2 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0105-2025 del 04 de agosto de 2025. Siendo avalado por
3 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
4 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
5 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

6 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----**

7 1. Nota de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la señora Adriana Barrantes Solís, directora Junta
8 Directiva de la ESPH, mediante el cual solicita una audiencia para tratar temas sobre inquietudes
9 y necesidades de la comunidad referente a la ESPH. -----

10 **ACUERDO 1461-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando -----**

12 I. Que se recibe nota de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la señora Adriana Barrantes Solís,
13 directora Junta Directiva de la ESPH, mediante el cual solicita una audiencia para tratar temas
14 sobre inquietudes y necesidades de la comunidad referente a la ESPH. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

16 1. Dar por recibida nota de fecha 29 de julio de 2025, suscrito por la señora Adriana Barrantes Solís,
17 directora Junta Directiva de la ESPH. -----
18 2. Brindar el espacio solicitado en sesión extraordinaria del día 04 de setiembre de 2025 a las 8:00
19 p.m. -----
20 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Adriana Barrantes Solís, directora Junta Directiva de la
21 ESPH. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
23 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 2. Correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por el señor Denis Sánchez Aguilar,
26 Coordinador de medios Bandas Generaciones, mediante el cual solicita considerarse para los
27 eventos del 15 de setiembre. -----

28 **ACUERDO 1462-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando -----**

1 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por el señor Denis Sánchez
2 Aguilar, Coordinador de medios Bandas Generaciones, mediante el cual solicita considerarse para
3 los eventos del 15 de setiembre. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 5 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por el señor Denis
6 Sánchez Aguilar, Coordinador de medios Bandas Generaciones. -----
7 2. Trasladar la petición a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
8 3. Notificar el presente acuerdo al señor Denis Sánchez Aguilar, Coordinador de medios Bandas
9 Generaciones y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
11 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 13 3. Oficio AA 05-76-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la señora Rosibelle Montero
14 Herrera, secretaria Asamblea de Accionistas de la ESPH, mediante el cual remiten disposiciones de
15 Asamblea de Accionistas de la ESPH S.A., relativas al informe No. DFOE-SOS-IAD-00002-2024.
16 Disposición 4.4 – Empresa Desarrollo de Servicios Inteligentes, INNOVE, S.A. -----

17 **ACUERDO 1463-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando** -----

- 19 I. Que se recibe oficio AA 05-76-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la señora
20 Rosibelle Montero Herrera, secretaria Asamblea de Accionistas de la ESPH, mediante el cual
21 remiten disposiciones de Asamblea de Accionistas de la ESPH S.A., relativas al informe No.
22 DFOE-SOS-IAD-00002-2024. Disposición 4.4 – Empresa Desarrollo de Servicios Inteligentes,
23 INNOVE, S.A. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 25 1. Dar por recibido oficio AA 05-76-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la señora
26 Rosibelle Montero Herrera, secretaria Asamblea de Accionistas de la ESPH. -----
27 2. Trasladar el oficio a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. -----
28 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Rosibelle Montero Herrera, secretaria Asamblea de
29 Accionistas de la ESPH y a los Miembros del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 4. Oficio AL-CPPLIII-0011-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la señora Ericka
5 Ugalde Camacho, jefa de Área de Comisiones Municipales Legislativas III, mediante el cual solicita
6 criterio al proyecto de Ley Expediente N.º 23.571 LEY PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE
7 LAS ARTES DE PESCA ABANDONADAS, PERDIDAS Y/O DESCARTADAS Y REFORMAS
8 A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N.º 8436, DE 25 DE ABRIL DE 2005 Y LA LEY
9 CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
10 (INCOPESCA), N.º 7384, DE 16 DE MARZO DE 1994.”. -----

11 **ACUERDO 1464-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se recibe oficio AL-CPPLIII-0011-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la
14 señora Ericka Ugalde Camacho, jefa de Área de Comisiones Municipales Legislativas III,
15 mediante el cual solicita criterio al proyecto de Ley Expediente N.º 23.571 LEY PARA LA
16 ADECUADA GESTIÓN DE LAS ARTES DE PESCA ABANDONADAS, PERDIDAS Y/O
17 DESCARTADAS Y REFORMAS A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N.º 8436, DE 25
18 DE ABRIL DE 2005 Y LA LEY CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA
19 Y ACUICULTURA (INCOPESCA), N.º 7384, DE 16 DE MARZO DE 1994. -----

20 II. Que, aunque el Cantón de San Isidro de Heredia no es costero, el proyecto contempla la posibilidad
21 de que las municipalidades participen mediante convenios en la gestión de residuos de artes de
22 pesca (Artículos 14 y 15), lo que podría implicar cargas administrativas y operativas para el
23 gobierno local. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

25 1. Dar por recibido oficio AL-CPPLIII-0011-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la
26 señora Ericka Ugalde Camacho, jefa de Área de Comisiones Municipales Legislativas III. -----

27 2. Manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo al proyecto, pero que si bien esta Municipalidad
28 reconoce la importancia de prevenir y mitigar el impacto ambiental de las artes de pesca
29 abandonadas, perdidas y/o descartadas, se deben evitar cargas administrativas o competencias no
30 financiadas para municipios no costeros, en respeto al principio de autonomía municipal. -----

1 3. Solicitar a la Comisión Legislativa correspondiente que incorpore en el texto del proyecto una
2 disposición expresa que garantice que la participación de municipalidades no costeras será
3 voluntaria y sujeta a la suscripción de convenios con financiamiento y apoyo técnico por parte del
4 Poder Ejecutivo o las instituciones competentes. -----

5 4. Notificar el presente acuerdo a la señora Ericka Ugalde Camacho, jefa de Área de Comisiones
6 Municipales Legislativas III. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
8 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.** -----

11 5. Correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la señora Shirley Palma Ulate,
12 Asesora Legislativa de Despacho de Kattia Rivera Soto, mediante el cual proponen el 18 de
13 setiembre de 2025 para realizar la audiencia. -----

14 **ACUERDO 1465-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
15 **Considerando** -----

16 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la señora Shirley
17 Palma Ulate, Asesora Legislativa de Despacho de Kattia Rivera Soto, mediante el cual proponen
18 el 18 de setiembre de 2025 para realizar la audiencia. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

20 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por la señora Shirley
21 Palma Ulate, Asesora Legislativa de Despacho de Kattia Rivera Soto. -----

22 2. Acordar recibir a la señora Kattia Rivera Soto, Diputada de la República en sesión extraordinaria
23 del día jueves 18 de setiembre de 2025. -----

24 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Shirley Palma Ulate, Asesora Legislativa de Despacho
25 de Kattia Rivera Soto. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----

30 6. Correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por Gracel Porter D., mediante el cual

1 solicitan una reunión con la Comisión Municipal de Obras para presentar lo pendiente de la calle y
2 negociar por cuanto se realiza el CDP. -----

3 **ACUERDO 1466-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por Gracel Porter D.,
6 mediante el cual solicitan una reunión con la Comisión Municipal de Obras para presentar lo
7 pendiente de la calle y negociar por cuanto se realiza el CDP. -----

8 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

9 1. Dar por recibido correo electrónico correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por
10 Gracel Porter D. -----

11 2. Indicarle a la Gracel Porter D que la próxima sesión de la comisión de obras es el miércoles 13 de
12 agosto de 2025 a las 6:00 p.m., la cual es una sesión pública y puede asistir cualquier ciudadano,
13 sin embargo, para el caso del proyecto Bosques de Kiri 2, se había acordado que el proyecto debía
14 proseguir las etapas previas para que el proyecto tuviera los avales previos del INVU y la
15 Municipalidad de San Isidro de Heredia y que una vez solventadas o superadas dichas etapas se
16 procede a la elaboración de una propuesta de convenio en conjunto con la Administración
17 Municipal y el desarrollador, en el cual según las condiciones del proyecto, se establece
18 técnicamente un monto de garantía para las obras de la calle o calles incluidas en el convenio. ---

19 3. No corresponde a la Comisión Municipal de Obras establecer el monto de garantías por obras
20 vinculadas a un proyecto constructivo, sino que lo que compete a la comisión mencionada es el
21 análisis del convenio y aprobación o no del mismo. -----

22 4. Si aun así el desarrollador considera pertinente acercarse a la Comisión Municipal de Obras, puede
23 hacerlo el 13 de agosto de 2025 a las 6:00 p.m. -----

24 5. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que, en caso de confirmarse la
25 participación del desarrollador, convocar a la comisión de obras al señor Bernal Monge Suñol,
26 coordinador de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rafael Sanchez, coordinador de la Unidad
27 Técnica de Gestión Vial para contar con su asesoría. -----

28 6. Notificar el presente acuerdo a la señora Gracel Porter D., al señor Eddie Ramírez Sánchez,
29 Alcalde Municipal y a la Comisión Municipal de Obras. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
2 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 7. Correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho,
5 jefa de Área de Comisiones Municipales Legislativas III, mediante el cual solicita criterio sobre el
6 texto actualizado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.843 “LEY DE ORGANIZACIONES
7 SOCIOPRODUCTIVAS”. -----

8 **ACUERDO 1467-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por la señora Ericka
11 Ugalde Camacho, jefa de Área de Comisiones Municipales Legislativas III, mediante el cual
12 solicita criterio sobre el texto actualizado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.843 “LEY DE
13 ORGANIZACIONES SOCIOPRODUCTIVAS”. -----

14 II. Que las reformas a la Ley General de Contratación Pública contempladas en este proyecto incluyen
15 la obligación de ajustar los procedimientos de contratación para favorecer la participación de
16 organizaciones socio productivas, lo que puede requerir adecuaciones administrativas en los
17 gobiernos locales. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por la señora Ericka
20 Ugalde Camacho, jefa de Área de Comisiones Municipales Legislativas III. -----

21 2. Manifestar su apoyo al expediente legislativo N.º23.843 “Ley de Organizaciones
22 Socioproductivas”, por cuanto fomenta el desarrollo económico y social de las comunidades y
23 fortalece la economía social solidaria. -----

24 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Ericka Ugalde Camacho, jefa de Área de Comisiones
25 Municipales Legislativas III. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----

1 8. Nota de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por el señor Carlos González Fuentes, Asociación de
2 vecinos de Lomas del Zurquí, mediante el cual solicita la transferencia del expediente para la
3 Dirección de Control Urbano y para la unidad de Servicios Jurídicos para continuar con lo solicitado
4 antes presentado. -----

5 **ACUERDO 1468-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando -----**

7 I. Que se recibe nota de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por el señor Carlos González Fuentes,
8 Asociación de vecinos de Lomas del Zurquí, mediante el cual solicita la transferencia del
9 expediente para la Dirección de Control Urbano y para la unidad de Servicios Jurídicos para
10 continuar con lo solicitado antes presentado. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

12 1. Dar por recibida nota de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por el señor Carlos González Fuentes,
13 Asociación de vecinos de Lomas del Zurquí. -----
14 2. Trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que por medio de los
15 departamentos municipales puedan dar respuesta a lo solicitado por los vecinos. -----
16 3. Notificar el presente acuerdo al señor Carlos González Fuentes, Asociación de vecinos de Lomas
17 del Zurquí y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
19 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 9. Oficio MICITT-DVCTI-OF-2059-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por el señor Orlando
22 Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de Ciencia,
23 Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el cual comparte información de curso
24 virtual: "IA Generativa: Fundamentos para la función pública de América Latina y el Caribe". -----

25 **ACUERDO 1469-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando -----**

27 I. Que se recibe oficio MICITT-DVCTI-OF-2059-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por
28 el señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de
29 Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el cual comparte información

1 de curso virtual: "IA Generativa: Fundamentos para la función pública de América Latina y el
2 Caribe". -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 4 1. Dar por recibido oficio MICITT-DVCTI-OF-2059-2025 de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito
5 por el señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio
6 de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. -----
- 7 2. Trasladar la nota a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento y difusión en los
8 Concejos de Distrito. -----
- 9 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que la información sea publicada
10 en la página oficial de Facebook de la Municipalidad. -----
- 11 4. Notificar el presente acuerdo al señor Orlando Vega Quesada, viceministro de Ciencia, Tecnología
12 e Innovación Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y al señor
13 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 10. Nota de fecha 03 de agosto de 2025, suscrito por la presidenta de Junta Directiva Sector Lourdes de
19 San Isidro de Heredia, mediante el cual solicitan conocer la fecha del inicio de mejoras del
20 parquecito ubicado en Sector Lourdes de San Isidro de Heredia. -----

21 **ACUERDO 1470-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando -----**

- 23 I. Que se recibe oficio de fecha 03 de agosto de 2025, suscrito por la presidenta de Junta Directiva
24 Sector Lourdes de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicitan conocer la fecha del inicio de
25 mejoras del parquecito ubicado en Sector Lourdes de San Isidro de Heredia. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 27 1. Dar por recibido oficio de fecha 03 de agosto de 2025, suscrito por la presidenta de Junta Directiva
28 Sector Lourdes de San Isidro de Heredia. -----
- 29 2. Trasladar la nota al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que por medio de los
30 departamentos municipales se le remita respuesta a los interesados. -----

1 3. Notificar el presente acuerdo al Presidente de Junta Directiva Sector Lourdes de San Isidro de
2 Heredia, al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al Concejo de Distrito de San
3 Francisco. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
5 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
6 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 11. Oficio SC-AC-2741-ORD.65-2025 de fecha 05 de agosto del 2025, suscrito por el Lic. Mauricio
8 Antonio Salas Vargas, secretario del Concejo Municipal, mediante el cual remiten transcripción de
9 acuerdo por el Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante el cual solicitan pronunciación en
10 defensa de los principios éticos, humanitarios y de derechos humanos que deben orientar la política
11 exterior costarricense. -----

12 **ACUERDO 1471-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que se recibe oficio SC-AC-2741-ORD.65-2025 de fecha 05 de agosto del 2025, suscrito por el
15 Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, secretario del Concejo Municipal, mediante el cual remiten
16 transcripción de acuerdo por el Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante el cual solicitan
17 pronunciación en defensa de los principios éticos, humanitarios y de derechos humanos que deben
18 orientar la política exterior costarricense. -----

19 II. Que Costa Rica ha sostenido históricamente una política exterior basada en la defensa de la paz,
20 los derechos humanos y el respeto al derecho internacional humanitario, principios que deben
21 orientar también las relaciones comerciales del país. -----

22 Que múltiples instancias internacionales, incluyendo organismos de las Naciones Unidas, han
23 documentado graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos
24 por parte del Estado de Israel contra la población civil palestina, incluyendo acciones que podrían
25 tipificarse como crímenes de guerra, apartheid y genocidio. -----

26 III. Que en el contexto actual de agresión militar contra la población palestina en Gaza y otros
27 territorios ocupados, avanzar hacia la negociación o firma de un Tratado de Libre Comercio con
28 el Estado de Israel enviaría una señal política contraria al compromiso ético y jurídico de Costa
29 Rica con la justicia, la autodeterminación de los pueblos y la protección de los derechos humanos.

1 IV. Que la política exterior del país, aun cuando es competencia del Poder Ejecutivo, debe reflejar los
2 valores democráticos y humanitarios que caracterizan a Costa Rica y que las municipalidades,
3 como gobiernos locales, pueden manifestarse en defensa de dichos valores. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 5 1. Dar por recibido oficio SC-AC-2741-ORD.65-2025 de fecha 05 de agosto del 2025, suscrito por
6 el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas, secretario del Concejo Municipal. -----
- 7 2. Exhortar respetuosamente al Presidente de la República, al Ministro de Comercio Exterior y al
8 Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, a abstenerse de iniciar o continuar cualquier proceso
9 de negociación, suscripción o ratificación de tratados comerciales con el Estado de Israel mientras
10 persistan las graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos en
11 los territorios palestinos ocupados. -----
- 12 3. Hacer un llamado a las demás municipalidades del país para que se pronuncien en defensa de los
13 principios éticos, humanitarios y de derechos humanos que deben guiar la política exterior
14 costarricense. -----
- 15 4. Notificar el presente acuerdo al Presidencia de la República, al Ministerio de Comercio Exterior,
16 al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Asamblea Legislativa, a la Unión Nacional de
17 Gobiernos Locales (UNGL) y a las Municipalidades del país. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
19 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 12. Correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por la señora Eunice Prendas Jiménez
22 Ex - Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de San Isidro, mediante el
23 cual comunica sobre finalización de funciones y procedimiento de renovación de Junta de
24 Educación. -----

25 **ACUERDO 1472-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

- 27 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por la señora Eunice
28 Prendas Jiménez Ex - presidenta de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de San
29 Isidro, mediante el cual comunica sobre finalización de funciones y procedimiento de renovación
30 de Junta de Educación. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 2 1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2025,
3 suscrito por la señora Eunice Prendas Jiménez Ex - presidenta de la Junta de Educación de la
4 Escuela San Francisco de San Isidro. -----
5 2. Notificar este acuerdo a la señora Eunice Prendas Jiménez Ex - presidenta de la Junta de Educación
6 de la Escuela San Francisco de San Isidro. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
8 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 13. Oficio No. 14168 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro,
11 Gerente de Área de la Contraloría General de la República y la Licda. Yessenia Soto Salazar,
12 Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, mediante el cual comunican la aprobación
13 parcial del presupuesto extraordinario 1-2025 de la Municipalidad de San Isidro. -----

14 **ACUERDO 1473-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando -----**

- 16 I. Que se recibe oficio No. 14168 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por la Licda. Vivian
17 Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República y la Licda.
18 Yessenia Soto Salazar, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, mediante el cual
19 comunican la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1-2025 de la Municipalidad de
20 San Isidro. -----
21 II. Que mediante oficio la Contraloría General de la República resolvió aprobar parcialmente el
22 Presupuesto Extraordinario N.º 1-2025 de esta Municipalidad por un monto de ₡272.178.557,69.
23 III. Que dicha aprobación parcial incluye improbaciones por ₡2,44 millones del superávit específico
24 del INS (Ley 6909) y por ₡17,70 millones en partidas que no deben financiarse con superávit
25 libre, así como la instrucción de reclasificar y ajustar registros en el SIPP y el módulo de
26 planificación. -----
27 IV. Que corresponde al Concejo Municipal, como órgano colegiado y jerarca superior en materia
28 presupuestaria, velar por el cumplimiento de los ajustes requeridos y por la correcta ejecución
29 del presupuesto conforme a la normativa aplicable, en especial la Ley 8131, el Código Municipal
30 y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio No. 14168 de fecha 07 de agosto de 2025,
3 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la
4 República y la Licda. Yessenia Soto Salazar, Fiscalizadora de la Contraloría General de la
5 República. -----

6 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal ejecutar en los plazos establecidos
7 por la Contraloría General de la República las reclasificaciones y ajustes en el SIPP y módulo de
8 planificación, conforme al oficio DFOE-LOC-1528(14168)-2025, además trasladar los montos
9 improbados a la partida “Sumas sin asignación presupuestaria” según lo instruido por el órgano
10 contralor y remitir a este Concejo, dentro de los 10 días hábiles posteriores, un informe de
11 cumplimiento de este acuerdo. -----

12 3. Notificar este acuerdo a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría
13 General de la República y a la Licda. Yessenia Soto Salazar, Fiscalizadora de la Contraloría
14 General de la República y al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
16 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
17 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.** -----

19 14. Correo electrónico de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por la Junta Administrativa del Colegio
20 Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita reprogramación de audiencia
21 para rendir cuentas. -----

22 **ACUERDO 1474-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando -----**

24 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por la Junta Administrativa
25 del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita reprogramación
26 de audiencia para rendir cuentas. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

28 1. Declarar de conocimiento, para este concejo correo electrónico de fecha 07 de agosto de 2025,
29 suscrito por la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia. ---

- 1 2. Se acuerda dar audiencia a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro
2 de Heredia para el día 18 de agosto 2025 a las 7 pm. -----
3 3. Notificar este acuerdo a la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de
4 Heredia. -----
5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
6 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.** -----
9 15. Oficio CDSIH-0011-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas
10 Salazar, síndico Propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite la transcripción de
11 acuerdo No. 0062-2025 referente observación sobre la comunicación de eventos del cantonato 2025.
12 **ACUERDO 1475-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
13 **Considerando** -----
14 I. Que se recibe oficio CDSIH-0011-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por el señor
15 Esteban Vargas Salazar, síndico Propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite la
16 transcripción de acuerdo No. 0062-2025 referente observación sobre la comunicación de eventos
17 del cantonato 2025. -----
18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
19 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio CDSIH-0011-2025 de fecha 07 de agosto de
20 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico Propietario de San Isidro de Heredia.
21 2. Se acuerda trasladar este oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su debido
22 estudio y respuesta. -----
23 3. Notificar este acuerdo al señor Esteban Vargas Salazar, síndico Propietario de San Isidro de
24 Heredia, Comisión Municipal Asuntos Culturales. -----
25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
26 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
28 16. Oficio CDSIH-0011-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas
29 Salazar, síndico Propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite la transcripción de

1 acuerdo No. 0057-2025, mediante el cual dan el aval de la fecha solicitada por grupo de la
2 Hermandad de Jesús Nazareno para realizar un baile el 30 de agosto de 2025 a las 7:00 p.m. -----

3 **ACUERDO 1476-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando -----**

5 I. Que se recibe oficio CDSIH-0011-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por el señor
6 Esteban Vargas Salazar, síndico Propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite la
7 transcripción de acuerdo No. 0057-2025, mediante el cual dan el aval de la fecha solicitada por
8 grupo de la Hermandad de Jesús Nazareno para realizar un baile el 30 de agosto de 2025 a las 7:00
9 p.m. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 11 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio CDSIH-0011-2025 de fecha 07 de agosto de
12 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico Propietario de San Isidro de Heredia.
- 13 2. Se acuerda notificar al grupo de la Hermandad de Jesús Nazareno el permiso otorgado para realizar
14 un baile el 30 de agosto de 2025 a las 7:00 p.m. e indicarle que deben de presentarse a la
15 administración para que realicen los trámites respectivos. -----
- 16 3. Notificar el acuerdo al señor Esteban Vargas Salazar, síndico Propietario de San Isidro de Heredia
17 y al Grupo de la Hermandad de Jesús Nazareno. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
19 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.** -----

22 17. Oficio CDSIH-0011-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas
23 Salazar, síndico Propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite la transcripción de
24 acuerdo No. 0058-2025 mediante el cual dan el aval de la fecha solicitada por el grupo organizado
25 de la Filial San Juan Pablo II para realizar un bingo el 18 de octubre a las 2:00 p.m. -----

26 **ACUERDO 1477-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando -----**

28 I. Que se recibe oficio CDSIH-0011-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por el señor
29 Esteban Vargas Salazar, síndico Propietario de San Isidro de Heredia, mediante el cual remite la
30 transcripción de acuerdo No. 0058-2025 mediante el cual dan el aval de la fecha solicitada por el

1 grupo organizado de la Filial San Juan Pablo II para realizar un bingo el 18 de octubre a las 2:00
2 p.m. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 4 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio CDSIH-0011-2025 de fecha 07 de agosto de
5 2025, suscrito por el señor Esteban Vargas Salazar, síndico Propietario de San Isidro de Heredia.
- 6 2. Se acuerda notificar al grupo organizado de la Filial San Juan Pablo II para realizar un bingo el 18
7 de octubre a las 2:00 p.m. e indicarle que deben de presentarse a la administración para que realicen
8 los trámites respectivos. -----
- 9 3. Notificar el acuerdo al señor Esteban Vargas Salazar, síndico Propietario de San Isidro de Heredia
10 y al Grupo organizado de la Filial San Juan Pablo. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
12 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
13 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.** -----

15 18. Oficio AL-CPGOB-0379-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por la señora Guiselle
16 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicitan criterio sobre el
17 proyecto de Ley Expediente n.º 24.928 “**LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE**
18 **BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS**”. -----

19 **ACUERDO 1478-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se recibe oficio AL-CPGOB-0379-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por la señora
22 Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VII, mediante el cual solicitan criterio sobre
23 el proyecto de Ley Expediente n.º 24.928 “**LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE**
24 **BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS**”. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 26 1. Dar por recibido oficio AL-CPGOB-0379-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por la
27 señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VII. -----
- 28 2. Se acuerda apoyar en todos sus extremos el proyecto de Ley Expediente N.º 24.928 “**LEY PARA**
29 **SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS**”. -----

1 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas

2 VII. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----

7 19. Nota de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por el señor Roy Madrigal Cortés, Comité Organizado
8 de vecinos de Santa Cecilia, mediante el cual solicitan la colaboración para la pasada de boyeros
9 que se llevará a cabo en noviembre de 2025. -----

10 **ACUERDO 1479-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe nota de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por el señor Roy Madrigal Cortés, Comité
13 Organizado de vecinos de Santa Cecilia, mediante el cual solicitan la colaboración para la pasada
14 de boyeros que se llevará a cabo en noviembre de 2025. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por el
17 señor Roy Madrigal Cortés, Comité Organizado de vecinos de Santa Cecilia. -----

18 2. Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Culturales para su debido estudio y
19 respuesta. -----

20 3. Notificar este acuerdo al señor Roy Madrigal Cortés, Comité Organizado de vecinos de Santa
21 Cecilia y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
23 Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

24 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 20. Oficio AL-CPAJUR-0100-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por Daniella Agüero
26 Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, mediante el cual solicita criterio sobre del proyecto de ley
27 Expediente N.º 24.640, "LEY PARA LA BUENA GOBERNANZA Y LA MODERNIZACIÓN
28 PARA LA PROPIEDAD EN CONDOMINIOS". -----

29 **ACUERDO 1480-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

- 1 I. Que se recibe oficio AL-CPAJUR-0100-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por Daniella
2 Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII, mediante el cual solicita criterio sobre del proyecto
3 de ley Expediente N.º 24.640, “LEY PARA LA BUENA GOBERNANZA Y LA
4 MODERNIZACIÓN PARA LA PROPIEDAD EN CONDOMINIOS”. -----
 - 5 II. Que mediante el Expediente N.º 24.640 se plantea una reforma integral a la Ley N.º 7933, Ley
6 Reguladora de la Propiedad en Condominio, con el fin de modernizar su marco normativo, mejorar
7 la gobernabilidad de los condominios y facilitar su administración. -----
 - 8 III. Que el proyecto incorpora nuevas figuras como el *condominio maestro*, el desarrollo por etapas
9 con menores requisitos de comparecencia y la celebración de asambleas virtuales, así como ajustes
10 en mayorías para facilitar la toma de decisiones. -----
 - 11 IV. Que el artículo 170 de la Constitución Política y el artículo 4 del Código Municipal establecen que
12 la autonomía municipal debe respetarse y que ninguna competencia o limitación a las potestades
13 cantonales puede imponerse sin base constitucional o legal expresa. -----
 - 14 V. Que las disposiciones relacionadas con áreas comunes, retiros y requisitos urbanísticos (artículo 3
15 bis) deben aplicarse de forma armónica con los planes reguladores cantonales, el Reglamento
16 Nacional de Construcciones y la normativa ambiental vigente, a fin de evitar afectaciones a la
17 planificación y el ordenamiento territorial. -----
 - 18 VI. Que el acceso a áreas verdes, espacios recreativos y condiciones mínimas de habitabilidad en cada
19 etapa de un proyecto en condominio es un elemento clave para la calidad de vida de los residentes
20 y para cumplir con estándares urbanísticos y ambientales. -----
- 21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 22 1. Dar por recibido oficio AL-CPAJUR-0100-2025 de fecha 07 de agosto de 2025, suscrito por
23 Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII. -----
 - 24 2. Manifestar su apoyo parcial al Expediente Legislativo N° 24.640, reconociendo los avances que
25 propone para mejorar la gobernanza y modernización de la propiedad en condominio. -----
 - 26 3. Recomendar a la Asamblea Legislativa que en el texto final de la ley se incluya: -----
 - 27 a. La garantía de que la aplicación del artículo 3 bis y otras disposiciones sobre áreas comunes
28 y retiros entre etapas se hará respetando siempre los planes reguladores y reglamentos de
29 construcción municipales. -----

- 1 b. La obligación de que cada etapa de un condominio cuente con áreas verdes, recreativas y
2 servicios básicos suficientes para sus residentes, aun cuando el proyecto se ejecute por fases.
3 c. La clarificación de que la personería jurídica de los condominios no implicará exoneraciones
4 de tributos o tasas municipales más allá de lo expresamente autorizado en la ley. -----
5 d. La obligación de coordinación previa con la municipalidad en casos de cambios de destino,
6 fusiones o divisiones de condominios que afecten el uso de suelo. -----
7 4. Notificar el presente acuerdo a: -----
8 a. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
10 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
12 **APROBADO.** -----

13 21. Oficio MSIH-CM-AI-166-2025 de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys
14 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da por recibido N.º MSIH-AMRRHH-
15 0070-2025, firmado en fecha 23 de junio de 2025 suscrito por la Coordinadora de Recursos
16 Humanos a.i. y dirigido al señor Alcalde Municipal y su persona, en el que se comunica la respuesta
17 a la advertencia AI-AD-4-2025. -----

18 **ACUERDO 1481-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-166-2025 de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por la señora
21 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da por recibido N.º MSIH-
22 AMRRHH-0070-2025, firmado en fecha 23 de junio de 2025 suscrito por la Coordinadora de
23 Recursos Humanos a.i. y dirigido al señor Alcalde Municipal y su persona, en el que se comunica
24 la respuesta a la advertencia AI-AD-4-2025. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 26 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-166-2025 de fecha 08 de agosto
27 de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
28 2. Se acuerda esperar la respuesta de la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
29 3. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 22. Oficio MSIH-CM-AI-167-2025 de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys
5 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita permiso para ausentarse a sus
6 labores el día 14 de agosto de 7:15 a.m. a 11:00 a.m. y así como otorgar la tarde de ese mismo día
7 de vacaciones. -----

8 **ACUERDO 1482-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-167-2025 de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por la señora
11 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita permiso para ausentarse
12 a sus labores el día 14 de agosto de 7:15 a.m. a 11:00 a.m. y así como otorgar la tarde de ese mismo
13 día de vacaciones. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-167-2025 de fecha 08 de agosto
16 de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

17 2. Se acuerda dar permiso de 7:15 a 11 a.m. y la tarde de vacaciones del día 14 de agosto, a la señora
18 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

19 3. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la señora
20 Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos. -----

21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
22 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
23 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

24 **APROBADO.** -----

25 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

26 1. Ingresos contables del 01 al 08 de agosto de 2025. -----

27 **ACUERDO 1483-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-161-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,
2 Tesorera Municipal en el cual remite el reporte detallado de ingresos contables del 01 al 08 de
3 agosto de 2025, por un monto de ₡48.440.001.68. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-AM-HM-TM-161-2025, suscrito por la
6 Lic. Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
8 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 2. Modificación Plan Regulador enviadas al INVU. -----

11 **ACUERDO 1484-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DCU-GEO-007-2025, suscrito por la Licda. Kendy Villalobos,
14 Gestora Ambiental, Isabel Cristina Sánchez Barbazo, Coordinadora Catastro, Lucía Sancho Arce,
15 Topógrafa, Luis Campos, geógrafo y Daniel Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos, mediante
16 el cual remiten observaciones de la Modificación del Plan Regulador remitidas al Instituto
17 Nacional de Viviendo y Urbanismo INVU. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Dejarlo de análisis para este Concejo Municipal. -----
20 2. Solicitar a la Administración que brinde una propuesta para la presentación del mismo ante la
21 comunidad y Concejo Municipal en pleno. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
23 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.** -----

26 3. Propuesta de Reglamento JUPLACA. -----

27 **ACUERDO 1485-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-021-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Coordinador de
2 Servicios Jurídicos de la Municipalidad, mediante el cual presenta proyecto de Reglamento de la
3 Junta de Planificación Cantonal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia (JUPLACA). -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 5 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-AM-SJ-021-2025, suscrito por el Lic.
6 Daniel Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad. -----
7 2. Trasladar dicha información a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
8 recomendación. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
10 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 4. Proyecto de Reglamento para denominar “*Reglamento para la organización y funcionamiento del
13 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia.*” -----

14 **ACUERDO 1486-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-089-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Coordinador de
17 Servicios Jurídicos de la Municipalidad, mediante el cual presenta proyecto de Reglamento a
18 denominar “*Reglamento para la organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes
19 y Recreación de San Isidro de Heredia.*” -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 21 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-AM-SJ-089-2025, suscrito por el Lic.
22 Daniel Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad. -----
23 2. Trasladar dicha información a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
24 recomendación y a los miembros de este Concejo Municipal para su conocimiento. -----

25 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
26 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

27 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 5. Becas Estudiantiles. -----

29 **ACUERDO 1487-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-inf-024-2025, suscrito por Evelyn Arroyo, Coordinadora
2 DIGDS, referente al tema de las becas estudiantiles. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Dejarlo de análisis para este Concejo Municipal oficio MSIH-AM-IGDS-inf-024-2025, suscrito
5 por Evelyn Arroyo, Coordinadora DIGDS. -----

6 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación.

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
8 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 6. Control de acuerdos. -----

11 **ACUERDO 1488-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que mediante oficio MSIH-AM-137-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por el señor
14 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal presenta informe de control de acuerdos por parte de
15 la señora Damaris Campos, vicealcaldesa. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Dejarlo de análisis para este Concejo Municipal. -----

18 2. Trasladar a las Comisiones Municipales para su respectiva verificación. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
20 Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 **ACUERDO 1489-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que el pasado viernes 08 de agosto se realizó una reunión con Fuerza Pública ya que se ha durado
25 mucho en el proceso de encontrar un lugar para alquilar un edificio de la Fuerza Pública, además en
26 los próximos días se reunirán con la ingeniera de Fuerza Pública para que se vean los espacios
27 momentáneos. -----

28 II. El señor alcalde hace un llamado a Fuerza Pública para que valoren todos los esfuerzos que
29 actualmente realiza la Municipalidad para darles un espacio digno -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Dar una audiencia el próximo 25 de agosto de 2025 a las 7:00 p.m. para conocer los panoramas
2 que tiene el Ministerio de Seguridad en relación con el tema. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.** -----

7 7. Cumplimiento a acuerdo 0300-2025. -----

8 **ACUERDO 1490-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que en cumplimiento al acuerdo 0300-2025, se conoce oficio MSIH-AM-SJ-095-2025, suscrito
11 por el Lic. Daniel Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos de la Municipalidad, referente al
12 análisis del proyecto de Ley tramitado en el expediente Legislativo No. 24.078 “Ley de Equidad
13 en el cálculo de las remuneraciones, su regulación por ajuste anual y pago de viáticos en los puestos
14 de elección popular en el régimen Municipal.” -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Dejarlo de análisis para este Concejo Municipal. -----

17 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su respectivo análisis. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
19 Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----

22 1. Denuncia Empresa Arnoldo Ocampo. -----

23 **ACUERDO 1492-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita a la Empresa de Autobuses Arnoldo
26 Ocampo vigilar el cumplimiento a la Ley No. 9078, conocida como “Ley de Tránsito por Vías
27 Públicas Terrestres y Seguridad Vial de Costa”, precisamente lo que indica el inciso d) de esta
28 Ley. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

30 1. Remitir el presente acuerdo a la Empresa de Autobuses Arnoldo Ocampo para lo que corresponde.

1 2. Consultar a dicha empresa el estado sobre la implementación el cobro electrónico en las unidades.
2 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
3 Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
4 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.** -----

6 2. Cambio de fecha sobre actividades ADISE. -----

7 **ACUERDO 1493-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que la señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita el cambio de fecha avalado mediante
10 acuerdo 1409-2025, en el cual solicitan permiso para realizar un baile el 08 de noviembre de 202,
11 ya que para esas fechas se llevara a cabo las fiestas patronales de San Martín y se debe respetar. -

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

13 1. Notificar a ADISE para que realice los cambios correspondientes. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
15 Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----

19 1. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la
20 Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----

21 **ACUERDO 1494-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce dictamen CMGA-23-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
24 referente a la inclusión de perfiles, el cual se transcribe a continuación: -----

25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

27 **Reunión Extra-Ordinaria N°06-2025 celebrada el 06 de agosto 2025** -----

28 **A partir de las 18 horas** -----

29 **Tema:** Inclusión de perfil, suscrito por la Lic. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos
30 Humanos a.i. -----

1 **CONSIDERANDO -----**

2 I.Que se conoce el ACUERDO 1432-2025 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria 0105-2025 celebrada el día 04 de agosto de 2025, mediante informe No. 31-2025
4 mediante oficio MSIH-AM-134-2025 de fecha 04 de agosto de 2025 suscrito por el señor Eddie
5 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, en el que se presenta informe técnico INF-TEC-RH-001-
6 2025 referente a la solicitud de inclusión de perfiles, suscrito por la Lic. Paola Zúñiga Escalante,
7 coordinadora de Recursos Humanos a.i. -----

8 **POR TANTO -----**

9 La Comisión Municipal de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal
10 que: -----

- 11 1. Aprobar el informe técnico INF-TEC-RH-001-2025 referente a la solicitud de inclusión de
12 perfiles, suscrito por la Lic. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos a.i. -
- 13 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sanchez, alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
14 municipales, a través de los departamentos correspondientes, se adicione la como requisito el
15 solicitar la hoja de delincuencia actualizada y que los participantes posean conocimientos en
16 criminología para el caso del perfil de Supervisor de Policía (Municipal). -----
- 17 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sanchez, alcalde Municipal. -----
- 18 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

19 Siendo avalado por los señores Angélica Salas Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Sergio
20 Ortiz Pérez. **Acuerdo firme.** -----

- 21 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-23-2025 de la Comisión Municipal de
22 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
23 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
24 dictamen de cita. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 26 1. Avalar el dictamen CMGA-23-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de
27 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 28 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sanchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
29 municipales, a través de los departamentos correspondientes, se adicione la como requisito el

1 solicitar la hoja de delincuencia actualizada y que los participantes posean conocimientos en
2 criminología para el caso del perfil de Supervisor de Policía (Municipal). -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
4 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6 **ACUERDO 1495-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se conoce dictamen CMGA-24-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
9 referente solicitud de inclusión de perfiles del Comité de Deportes y Recreación, el cual se transcribe
10 a continuación: -----

11 **COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

12 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

13 **Reunión Extra-Ordinaria N°06-2025 celebrada el 06 de agosto 2025** -----

14 **A partir de las 18 horas** -----

15 **Tema:** Solicitud de inclusión de perfiles del Comité Cantonal de Deportes y Recreación -----

16 **CONSIDERANDO** -----

17 I. Que se conoce el **ACUERDO 1434-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
18 Ordinaria 0105-2025 celebrada el día 04 de agosto de 2025, mediante informe No. 31-2025
19 presentado mediante oficio MSIH-AM-134-2025 de fecha 04 de agosto de 2025 suscrito por el
20 señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal se presenta informe técnico INF-TEC-RH-
21 002-2025 referente a la solicitud de inclusión de perfiles del Comité Cantonal de Deportes y
22 Recreación, suscrito por la Lic. Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos
23 a.i. -----

24 **POR TANTO** -----

25 La Comisión Municipal de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo Municipal
26 que: -----

27 1. Avalar el informe técnico INF-TEC-RH-002-2025 referente a la solicitud de inclusión de
28 perfiles del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, suscrito por la Lic. Paola Zúñiga
29 Escalante, coordinadora de Recursos Humanos a.i., que fuera remitido a esta comisión por

1 medio del **ACUERDO 1434-2025**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
2 0105-2025 celebrada el día 04 de agosto de 2025. -----

3 2. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

4 Siendo avalado votos positivos de los señores Angélica Salas Morales y Sergio Ortíz Pérez.

5 **Acuerdo** -----

6 El Regidor Francisco Madrigal Madrigal da su voto negativo justificando, como se había indicado
7 que es temas de comité de Deportes, en todo caso estos perfiles y demás deberían de ser aprobados
8 por la futura Junta directiva del comité de Deportes. Cuando ya se tenga la creación de esta.

9 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMGA-24-2025 de la Comisión Municipal de
10 Gobierno y Administración de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
11 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
12 dictamen de cita. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Avalar el dictamen CMGA-24-2025 de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración de
15 la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

16 2. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
18 Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Votos negativos: Leidy Fonseca Arguedas
19 y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR MAYORIA SIMPLE.** -----

20 Los señores Regidores Propietarios Leidy Fonseca Arguedas y Francisco Madrigal Madrigal dan su
21 voto negativo justificando, indicado que es temas de comité de Deportes, en todo caso estos perfiles y
22 demás deberían de ser aprobados por la futura Junta directiva del comité de Deportes. Cuando ya se
23 tenga la creación de esta. -----

24 2. La señora Yaneli Zúñiga Araya, Regidora Suplente procede a dar lectura a los dictámenes de la
25 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

26 **ACUERDO 1496-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se conoce dictamen CAC-39-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
29 a la aceptación del señor Luis Carlos Amador Brenes, como Asesor Externo de la Comisión
30 Municipal de Cultura, el cual se transcribe a continuación: -----

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

3 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025 -----**

4 **A partir de las 19 horas -----**

5 **Tema: Señor Luis Carlos Amador Brenes, cédula 105060417 como asesor externo de la Comisión**
6 **Municipal de Asuntos Culturales. -----**

7 **Considerando -----**

8 I. Que se conoce el **ACUERDO 1218-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
9 Ordinaria 0098-2025 celebrada el día 30 de junio de 2025, mediante el cual la señora Christine
10 Mendoza Morales, Regidora Propietaria propone al señor Luis Carlos Amador Brenes, cédula
11 105060417 como asesor externo de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

12 **Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo**
13 **Municipal: -----**

- 14 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1218-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
15 Ordinaria 0098-2025 celebrada el día 30 de junio de 2025. -----
- 16 2. Invitar al señor Luis Carlos Amador Brenes, cédula 105060417 a presentarse el próximo lunes
17 a las 7:00 p.m en la sala de sesiones de la Municipalidad, para la debida juramentación. Se le
18 solicita presentarse con su **documento de identificación vigente**. -----
- 19 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

20 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph
21 Paniagua Campos y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme**. -----

22 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-39-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
23 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
24 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 26 1. Avalar el dictamen CAC-39-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
27 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
29 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
30 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD**. -----

1 **ACUERDO 1497-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce dictamen CAC-40-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
4 a la solicitud de apoyo a la Comisión de Asuntos Culturales para el IDRO-FEST 2025, el cual se
5 transcribe a continuación: -----

6 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

7 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

8 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025** -----

9 **A partir de las 19 horas** -----

10 **Tema:** Solicitud de apoyo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para el IDRO-FEST
11 2025 -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se conoce el **ACUERDO 1279-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
14 Ordinaria 0100-2025 celebrada el día 07 de junio de 2025, mediante el cual se conoce dictamen
15 CCPJSIH-17-2025 de la Comité Cantonal de la Persona Joven referente a la solicitud de apoyo
16 a la Comisión de Cultura en las diferentes actividades que se van a realizar los días sábado 09
17 y domingo 10 de agosto 2025, en el Proyecto IDRO-FEST 2025. -----

18 II. Que se conoce el **ACUERDO 1405-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
19 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el cual solicita el apoyo
20 Comisión Municipal de Asuntos Culturales, tanto regidores como asesores, nos colaboren en
21 las actividades que se van a realizar el domingo 24 de agosto 2025, en el Proyecto IDRO-FEST
22 2025. -----

23 Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
24 Municipal: -----

- 25 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1279-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
26 Ordinaria 0100-2025 celebrada el día 07 de junio de 2025. -----
- 27 2. Mencionarle al Comité Cantonal de la Persona Joven, que la Comisión Municipal de Asuntos
28 Culturales, está anuente a colaborar en la organización y desarrollo de dicha actividad,
29 contando con la participación de los siguientes miembros de la Comisión: -----
 - 30 • Angélica Salas Morales -----

- 1 • Josseph Paniagua Campos -----
- 2 • Leidy Arguedas Fonseca -----
- 3 • Yanelia Zúñiga Araya -----
- 4 • Fresia Ramírez Villalobos -----
- 5 • Esteban Vargas Salazar -----
- 6 • Jennifer Delgado -----
- 7 • Cesar Sánchez Fonseca -----
- 8 • Esteban Cerdas Sánchez -----
- 9 • Luis Picado Chavarría -----

10 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

11 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph
12 Paniagua Campos y Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo Firme. -----

13 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-40-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
14 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
15 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Avalar el dictamen CAC-40-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
18 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

19 2. Trasladar el presente acuerdo al Comité de la Persona Joven para su conocimiento. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
21 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. Y DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.** -----

24 **ACUERDO 1498-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----

26 I. Que se conoce dictamen CAC-41-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
27 a la Comisión de Boyeros de Concepción, el cual se transcribe a continuación: -----

28 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

29 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

30 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025** -----

1 **A partir de las 19 horas -----**

2 **Tema: Comisión de Boyeros de Concepción -----**

3 **Considerando -----**

4 I. Que se conoce el **ACUERDO 1310-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
5 Ordinaria 0101-2025 celebrada el día 14 de julio de 2025, mediante el cual se recibe nota de
6 fecha 11 de julio de 2025, suscrito por la Comisión de Boyeros de Concepción, el cual solicitan
7 colaboración para realizar el tradicional desfile de boyeros en honor a la Inmaculada
8 Concepción de María. -----

9 Por tanto, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
10 Municipal: -----

- 11 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1310-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
12 Ordinaria 0101-2025 celebrada el día 14 de julio de 2025. -----
- 13 2. Que, del presupuesto de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales se le asignó la suma de
14 ₡200.000 colones, a la Comisión de Boyeros de Concepción para la compra de insumos
15 alimenticios. -----
- 16 3. La comisión de boyeros de Concepción de San Isidro, deberá enviar la solicitud de lo que
17 requieren comprar con el monto asignado. -----
- 18 4. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y a la comisión de
19 boyeros de Concepción de San Isidro de Heredia. -----
- 20 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

21 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
22 Campos y Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo Firme. -----

23 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-41-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
24 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
25 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 27 1. Avalar el dictamen CAC-41-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 29 2. Trasladar a la Comisión de boyeros de Concepción de San Isidro y al señor Eddie Ramírez
30 Sánchez, Alcalde Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 **ACUERDO 1499-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce dictamen CAC-42-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
8 a la Comisión de Rescate de Tradiciones La Saca, el cual se transcribe a continuación: -----

9 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

11 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025** -----

12 **A partir de las 19 horas** -----

13 **Tema:** Comisión de Rescate de Tradiciones La Saca -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se conoce el **ACUERDO 1339-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
16 Ordinaria 0103-2025 celebrada el día 21 de julio de 2025, mediante el cual se recibe oficio
17 CRTL-003-2025 de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por la señora Andrea Villalobos R.
18 miembro de la Comisión Rescate de Tradiciones La Saca, el cual solicitan el apoyo para la
19 compra de algunos insumos para realizar el recorrido planeadas para llevar a cabo dentro de las
20 fechas a las fiestas patronales de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----

21 **Por tanto** -----

22 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 23 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1339-2025.** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
24 Ordinaria 0103-2025 celebrada el día 21 de julio de 2025. -----
- 25 2. Que, del presupuesto de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales se le asignó la suma de
26 ₡200.000 colones, a la Comisión Rescate de Tradiciones La Saca para las celebraciones del Santo
27 Patrono. -----
- 28 3. La Comisión Rescate de Tradiciones La Saca deberá enviar la solicitud con lo que desea que se
29 le colabore. -----

1 4. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y a la Comisión Rescate
2 de Tradiciones La Saca. -----
3 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

4 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
5 Campos y Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo Firme. -----

6 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-42-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
7 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
8 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 10 1. Avalar el dictamen CAC-42-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
11 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
12 2. Trasladar a la Comisión Rescate de Tradiciones La Saca y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
13 Alcalde Municipal. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD. Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----

18 **ACUERDO 1500-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se conoce dictamen CAC-43-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
21 a la carroza para el desfile Navideño en nuestro Cantón por parte de la ESPH, el cual se transcribe
22 a continuación: -----

23 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

25 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025** -----

26 **A partir de las 19 horas** -----

27 **Tema:** Carroza para el desfile Navideño en nuestro Cantón por parte de la ESPH. -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se conoce el **ACUERDO 1340-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
30 Ordinaria 0103-2025 celebrada el día 21 de julio de 2025, mediante el cual se recibe oficio GER-

1 375-2025 de fecha 17 de julio d 2025, suscrito por la señora Laura Cristina Castro Chaves,
2 Gerente General a.i., de la ESPH, el cual comunica que participaran con la carroza en el desfile
3 Navideño. -----

4 **Por tanto -----**

5 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

6 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1340-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
7 Ordinaria 0103-2025 celebrada el día 21 de julio de 2025, dejar de conocimiento y agradecer la
8 participación. -----

9 2. Notificarle a la señora Laura Cristina Castro Chaves, Gerente General a.i., de la ESPH que la
10 fecha para la realización del desfile navideño será el día 20 de diciembre del presente año.

11 Oportunamente se le comunicarán los detalles del desfile. -----

12 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

13 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
14 Campos y Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo Firme. -----

15 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-43-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
16 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
17 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

19 1. Avalar el dictamen CAC-43-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
20 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

21 2. Trasladar a la señora Laura Cristina Castro Chaves, Gerente General a.i., de la ESPH. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
23 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.** -----

26 **ACUERDO 1501-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando -----**

28 I. Que se conoce dictamen CAC-44-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
29 renuncia del señor Miguel Brenes Fernández como Asesor Externo de esta Comisión Municipal,
30 el cual se transcribe a continuación: -----

1 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

3 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025 -----**

4 **A partir de las 19 horas -----**

5 **Tema: Renuncia del señor Miguel A. Brenes Fernández, el cual presenta renuncia como Asesor
6 Externo de las Comisiones de Asuntos Culturales -----**

7 **Considerando -----**

8 I. Que se conoce **ACUERDO 1376-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
9 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el cual se recibe correo electrónico
10 de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por el señor Miguel A. Brenes Fernández, el cual presenta
11 renuncia como Asesor Externo de las Comisiones de Asuntos Culturales y Asuntos Sociales
12 por temas laborales. -----

13 **Por tanto**, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
14 Municipal: -----

15 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1376-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
16 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, se deja de conocimiento y se acepta
17 la renuncia presentada. -----

18 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
19 Campos y Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo Firme. -----

20 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-44-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
21 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
22 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

23 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

24 1. Avalar el dictamen CAC-44-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
25 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
27 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29 **ACUERDO 1502-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando -----**

1 I. Que se conoce dictamen CAC-45-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
2 a las necesidades de las Comisiones Municipales para formulario en los anteproyectos del
3 Presupuesto Inicial 2026, el cual se transcribe a continuación: -----

4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**

5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

6 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025 -----**

7 **A partir de las 19 horas -----**

8 **Tema: Necesidades de las Comisiones Municipales para formulario en los anteproyectos del**
9 **presupuesto inicial 2026. -----**

10 **Considerando -----**

11 I. Que se conoce el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
12 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el cual se conoce oficio
13 MSIH-AM-PEP-106-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall
14 Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, el cual solicitan la
15 remisión de necesidades de las Comisiones Municipales para formularlo en los anteproyectos
16 del presupuesto inicial 2026. -----

17 **Por tanto -----**

18 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 19 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
20 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025. -----
- 21 2. La Comisión Municipal de Asuntos Culturales solicita un presupuesto por un monto de
22 **₡35.000.000 (treinta y cinco millones de colones)** para el ejercicio del año **2026**. Este
23 presupuesto tiene como objetivo fortalecer y ampliar las iniciativas culturales que se desarrollan
24 en el cantón, promoviendo el acceso equitativo a la cultura, el rescate de tradiciones, los fondos
25 solicitados permitirán la planificación, organización y ejecución de actividades culturales de
26 calidad, tales como festivales, talleres, presentaciones artísticas, celebraciones patrias, concursos,
27 exposiciones, capacitaciones, y otros eventos de impacto comunitario. -----
- 28 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramirez Sánchez, alcalde municipal. -----
- 29 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

1 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
2 Campos y Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo Firme. -----

3 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-45-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
4 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
5 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Avalar el dictamen CAC-45-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
8 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

9 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramirez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas

11 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco

12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

13 **APROBADO.** -----

14 **ACUERDO 1503-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se conoce dictamen CAC-46-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
17 a la solicitud de boyeros de Santa Elena, el cual se transcribe a continuación: -----

18 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

19 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

20 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025** -----

21 **A partir de las 19 horas** -----

22 **Tema: Solicitud Boyeros de Santa Elena** -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce el **ACUERDO 1416-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
25 Ordinaria 0105-2025 celebrada el día 04 de agosto de 2025, mediante el cual se recibe oficio
26 PSJ-2025-132 de fecha 22 de julio de 2025, suscrito por el Pbro. José Esteban Castro Leiva,
27 Cura Párroco, el cual solicita la colaboración para la donación de algunos insumos para la
28 realización de fiestas patronales en honor a Santa Elena. -----

29 **Por tanto,** la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
30 Municipal: -----

1. 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1416-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
2. Ordinaria 0105-2025 celebrada el día 04 de agosto de 2025. -----
3. 2. Notificar al Pbro. José Esteban Castro Leiva, Cura Párroco, que, debido a los plazos establecidos
4. en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), no será posible brindar la colaboración
5. solicitada en esta ocasión, es nuestro deseo como comisión, continuar ayudando en estas
6. actividades, por lo que se les solicita hacerlo con antelación. -----
7. 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramirez Sánchez, alcalde municipal. -----
8. 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

9. Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
10. Campos y Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo Firme. -----

11. II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-46-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
12. Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
13. miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

14. **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15. 1. Avalar el dictamen CAC-46-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
16. Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

17. 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramirez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

18. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
19. Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
20. Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21. **APROBADO.** -----

22. **ACUERDO 1504-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23. **Considerando** -----

24. I. Que se conoce dictamen CAC-47-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
25. a la solicitud de insumos para el 06 y 09 de setiembre de 2025, el cual se transcribe a continuación:

26. **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

27. **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

28. **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de julio 2025** -----

29. **A partir de las 19 horas** -----

30. **Tema:** Solicitud de insumos para el 06 y 09 de setiembre 2025 -----

1 **Considerando -----**

- 2 I. Que el Día del Niño y la Niña representa una fecha de especial relevancia para nuestra sociedad,
3 al constituirse en una valiosa oportunidad para fomentar la reflexión sobre los derechos, deberes y
4 bienestar integral de la niñez, así como para promover activamente en ellos y ellas la formación
5 de valores ciudadanos fundamentales como la justicia, el respeto, la solidaridad, la equidad, la
6 participación y la convivencia armónica, pilares esenciales para el fortalecimiento de una
7 ciudadanía responsable y comprometida con el desarrollo del cantón. -----
8 II. Que los niños y las niñas, como actores fundamentales del presente y protagonistas del futuro de
9 nuestro cantón, merecen espacios genuinos de participación donde puedan expresar sus opiniones,
10 aspiraciones y propuestas, siendo escuchados con atención y respeto por las autoridades y la
11 comunidad en general; y que, en este sentido, el Concejo Municipal reconoce en ellos y ellas no
12 solo su condición de sujetos de derechos, sino también su potencial transformador dentro de una
13 sociedad democrática, inclusiva y equitativa. -----

14 **Por tanto**, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
15 Municipal: -----

- 16 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal que del Presupuesto de
17 Actividades Sociales y Protocolarios de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, se
18 realicen las siguientes coordinaciones, para el sábado 6 de setiembre para la actividad del Día
19 del Niño en el cantón: -----
20 • Contratación de una cimarrona para las 12:00 m.d. -----
21 • Refrigerio para 30 personas que participan de las mascaradas, jugo y galletas. -----
22 Para el martes 9 de setiembre para la actividad del Día del Niño en la Sala de Sesiones: -----
23 • Refrigerio y presentes para 25 niños que participarán de la tradicional Sesión del día del
24 Niño. -----
25 • Decoración para la sala de sesiones. -----
26 • Refrigerio para 50 adultos que participarán de la sesión dedicada a los niños. -----
27 • Compra de paquete de papel adhesivo (sticker) y papel para certificados. -----
28 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
29 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph
30 Paniagua Campos y Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo Firme. -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-46-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
2 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
3 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Avalar el dictamen CAC-47-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
6 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

7 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramirez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
9 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

11 **APROBADO.** -----

12 **ACUERDO 1505-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando -----**

14 I. Que se conoce dictamen CAC-48-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
15 a la colocación de toldos para las actividades cívicas del 14 y 15 de setiembre, el cual se transcribe
16 a continuación: -----

17 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**

18 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

19 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de julio 2025 -----**

20 **A partir de las 19 horas -----**

21 **Tema: Colocación de toldos para las actividades cívicas del 14 y 15 de setiembre -----**

22 **Considerando -----**

23 I. Que el 14 y 15 de setiembre del año 2025, Costa Rica celebrará el 205º aniversario de su
24 Independencia, hecho histórico que marcó el inicio de la vida libre y soberana del país,
25 consolidando los principios democráticos, la paz y la autodeterminación que caracterizan a
26 nuestra nación. Esta fecha representa una ocasión propicia para reforzar los valores patrios y
27 promover el civismo entre la ciudadanía. -----

28 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales ha organizado una serie de actividades
29 conmemorativas en el marco de las Fiestas Patrias, con el objetivo de celebrar esta significativa
30 efeméride nacional. Las actividades incluirán actos cívicos, presentaciones artísticas, desfiles y

1 otras manifestaciones culturales que fomenten el sentido de identidad nacional y participación
2 comunitaria -----

3 **Por tanto**, la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, recomienda al honorable Concejo
4 Municipal: -----

- 5 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal, ayuda a través de la cuadrilla
6 municipal para la colocación de toldos para las actividades cívicas del 14 y 15 de setiembre. -
- 7 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
- 8 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

9 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
10 Campos y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme**. -----

11 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-48-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
12 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
13 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda**: -----

- 15 1. Avalar el dictamen CAC-48-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
16 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 17 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
19 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO**. -----

22 **ACUERDO 1506-2025**. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se conoce dictamen CAC-49-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente a
25 la solicitud de atrio de la iglesia, el cual se transcribe a continuación: -----

26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

28 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025** -----

29 **A partir de las 19 horas** -----

30 **Tema: Solicitud de atrio de la iglesia** -----

- 1 **Considerando -----**
- 2 I. Que el 14 y 15 de setiembre del año 2025, Costa Rica celebrará el 205º aniversario de su
3 Independencia, hecho histórico que marcó el inicio de la vida libre y soberana del país,
4 consolidando los principios democráticos, la paz y la autodeterminación que caracterizan a nuestra
5 nación. Esta fecha representa una ocasión propicia para reforzar los valores patrios y promover el
6 civismo entre la ciudadanía. -----
- 7 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales ha organizado una serie de actividades
8 conmemorativas en el marco de las Fiestas Patrias, con el objetivo de celebrar esta significativa
9 efeméride nacional. Las actividades incluirán actos cívicos, presentaciones artísticas, desfiles y
10 otras manifestaciones culturales que fomenten el sentido de identidad nacional y participación
11 comunitaria. -----

12 **Por tanto -----**

13 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 14 1. Solicitar al Pbro. Farid, Cura Párroco de San Isidro de Heredia la posibilidad de facilitar el atrio
15 de la iglesia, para la instalación de una tarima, equipo de sonido y toldo, en el marco de las
16 actividades cívicas y culturales programadas para los días 14 y 15 de setiembre del año 2025.
- 17 2. Solicitar el préstamo de la tarima y las vallas de la parroquia para los días 14 y 15 de setiembre
18 para las actividades cívicas. -----
- 19 3. Notificar al Pbro. Farid, Cura Párroco de San Isidro de Heredia. -----
- 20 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

21 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
22 Campos y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

- 23 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-49-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
24 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
25 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 27 1. Avalar el dictamen CAC-49-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 29 2. Solicitar el préstamo de la tarima y las vallas de la parroquia para los días 14 y 15 de setiembre
30 para las actividades cívicas. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
2 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 **ACUERDO 1507-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce dictamen CAC-50-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
8 a la solicitud de préstamo de pebetero, el cual se transcribe a continuación: -----

9 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES -----**

10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

11 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025 -----**

12 **A partir de las 19 horas -----**

13 **Tema: Solicitud de préstamo de pebetero. -----**

14 **Considerando** -----

15 I. Que el 14 y 15 de setiembre del año 2025, Costa Rica celebrará el 205º aniversario de su
16 Independencia, hecho histórico que marcó el inicio de la vida libre y soberana del país,
17 consolidando los principios democráticos, la paz y la autodeterminación que caracterizan a
18 nuestra nación. Esta fecha representa una ocasión propicia para reforzar los valores patrios y
19 promover el civismo entre la ciudadanía. -----

20 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales ha organizado una serie de actividades
21 conmemorativas en el marco de las Fiestas Patrias, con el objetivo de celebrar esta significativa
22 efeméride nacional. Las actividades incluirán actos cívicos, presentaciones artísticas, desfiles y
23 otras manifestaciones culturales que fomenten el sentido de identidad nacional y participación
24 comunitaria. -----

25 **Por tanto** -----

26 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 27 1. Solicitar a la Escuela José Martí el **préstamo de un pebetero**, propiedad de la institución, para ser
28 utilizado en la actividad del 14 de setiembre 2025. -----
- 29 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y a la MSc. Yendry
30 Carmona Caravaca, directora de la Escuela José Martí. -----

- 1 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
2 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
3 Campos y Leidy Arguedas Fonseca. Acuerdo Firme. **Acuerdo Firme.** -----
4 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-50-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
5 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
6 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---
7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
8 1. Avalar el dictamen CAC-50-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
9 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
10 2. Solicitar a la Escuela José Martí el **préstamo de un pebetero**, propiedad de la institución, para ser
11 utilizado en la actividad del 14 de setiembre 2025. -----
12 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y a la MSc. Yendry
13 Carmona Caravaca, directora de la Escuela José Martí. -----
14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
15 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.** -----
18 **ACUERDO 1508-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
19 **Considerando** -----
20 I. Que se conoce dictamen CAC-52-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
21 a la compra de insumos para 14 de setiembre, el cual se transcribe a continuación: -----
22 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----
23 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
24 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025** -----
25 **A partir de las 19 horas** -----
26 **Tema:** Compra de insumos para el 14 y 15 de setiembre -----
27 **Considerando** -----
28 I. Que el 14 y 15 de setiembre del año 2025, Costa Rica celebrará el 205º aniversario de su
29 Independencia, hecho histórico que marcó el inicio de la vida libre y soberana del país,
30 consolidando los principios democráticos, la paz y la autodeterminación que caracterizan a

1 nuestra nación. Esta fecha representa una ocasión propicia para reforzar los valores patrios y
2 promover el civismo entre la ciudadanía. -----

3 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales ha organizado una serie de actividades
4 conmemorativas en el marco de las Fiestas Patrias, con el objetivo de celebrar esta significativa
5 efeméride nacional. Las actividades incluirán actos cívicos, presentaciones artísticas, desfiles y
6 otras manifestaciones culturales que fomenten el sentido de identidad nacional y participación
7 comunitaria. -----

8 **Por tanto** -----

9 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

10 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal que del Presupuesto de
11 Actividades Sociales y Protocolarios de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, se
12 realicen las siguientes coordinaciones. -----

13 - Contratación de audio y luces para las actividades protocolarias del 14 de setiembre a las 5:00
14 p.m. -----

15 - Contratación de audio para el desfile del 15 de setiembre y actividades protocolarias a realizarse
16 a las 8:00 a.m. -----

17 - Compra de combustible y mecha para el pebetero y para los distritos. -----

18 - Refrigerio para los participantes del desfile del 15 de setiembre, el refrigerio sería: refresco,
19 snack, fruta y un dulce (popi), esto colocado de manera individual en una bolsa ziploc. -----

20 - Compra de tela para decoración de la tarima en los colores blanco, azul y rojo (20 metros de
21 cada uno). -----

22 - Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

23 - Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

24 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanelia Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
25 Campos y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme**. -----

26 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-52-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
27 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
28 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ---

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Avalar el dictamen CAC-52-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
2 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

3 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que
4 corresponde. -----

5 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
6 Morales, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
7 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.** -----

9 **ACUERDO 1509-2025. Queda en el vacío.** -----

10 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----

11 1. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario comunica que muy probablemente no estará
12 presente en la semana del 01 al 05 de setiembre por motivo de viaje laboral. -----

13 2. La señora Yanelia Zúñiga Araya, Regidora Suplente le comunica a los concejos de distrito y a la
14 vez le solicita la posibilidad de dejar algún presupuesto para las actividades del Cantón. -----

15 3. El señor José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente consulta si se recibió respuesta del semáforo
16 que se solicitó para la Ruta 112 principalmente para la entrada a Calle Rinconada. -----

17 4. El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que no, pero se ha estado
18 aprovechando de las reuniones con el MOPT para solicitar respuestas de estas solicitudes. -----

19 5. El señor Carlos González Rubí, Síndico Propietario de San Francisco de San Isidro indica que se
20 cancela la sesión del Concejo de distrito por temas laborales y que la fecha se estará
21 reprogramando. -----

22 6. La señora Aminta Conde Hernández, Síndica Suplente solicita información sobre un grupo de
23 jóvenes para unirlos con otros grupos. -----

24 7. La señora Nathalia Bolaños Arguello, síndica Propietaria de San José, San Isidro de Heredia,
25 mediante el cual comunica que la sesión de concejo programada se traslada para el 26 de agosto a
26 las 700 p.m. en la Escuela Jesús Arguello Villalobos. -----

27 8. Sesión Extraordinaria fiscal. -----

28 **ACUERDO 1510-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se invita a la señora Tatiana Chaves Lavagni, Fiscal Adjunta de Heredia a una Sesión
2 Extraordinaria el día 16 de octubre de 2025 a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la
3 Municipalidad para que brinde una rendición de cuentas, así como una breve explicación sobre los
4 procedimientos que maneja esta unidad. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

6 1. Notificar el presente acuerdo a la señora Tatiana Chaves Lavagni, Fiscal Adjunta de Heredia. ---
7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Angélica Salas
8 Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez, Leidy Fonseca Arguedas y Francisco
9 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.** -----

11 **ARTÍCULO VII. Clausura** -----

12 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero ciento siete, del
13 once de agosto del dos mil veinticinco, al ser las veintiún horas con cuarenta y un minutos. -----

14

15

16

17 Licda. Angélica Salas Morales

18 Presidenta del Concejo Municipal

19 Licda. Dilana Fonseca Rodríguez

20 secretaria a.i. Concejo Municipal

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----